

RESOLUCION NUMERO 38

SERIE 2002-2003

PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL QUE PONGA EN VIGOR LA ORDENANZA NUMERO 29 SERIE 1996 -1997: "DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REGLAMENTAR EL TRANSITO DE TODA CLASE DE VEHICULOS, LOS SITIOS Y FORMAS EN QUE PODRAN DETENERSE O ESTACIONARSE EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA IMPONER PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES", JUNTO A TODAS LAS ORDENANZAS QUE HAN ENMENDADO ESTA (ORDENANZA NUMERO 29 SERIE 1996 - 1997) ROTULANDO Y PINTANDO TODO LUGAR ESTABLECIDO PARA ESTACIONAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.

Presentado por: Hon. David Pérez Gómez
Legislador Municipal

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 29 Serie 1996 - 1997 referente al tránsito y estacionamiento vehicular para nuestro pueblo.

POR CUANTO: Por diferentes peticiones de nuestros comerciantes, líneas de carros públicos, iglesias y ciudadanos particulares se han hecho enmiendas sustanciales por medio de otras ordenanzas referente al estacionamiento.

POR CUANTO: Mediante Orden Ejecutiva se cambiaron el uso de varios estacionamientos en lo que se remodelaba la Plaza de Recreo Luis A. Ferrer.

POR CUANTO: Se debe volver a revisar todos los lugares pintados con pintura amarilla o pintura blanca para verificar si están de acuerdo a la Ordenanza Número 29 Serie 1996 - 1997, y las enmiendas aprobadas por otras ordenanzas respecto al estacionamiento de vehículos de motor en nuestro pueblo.

POR CUANTO: El Departamento de Obras Públicas Municipal está en la obligación ministerial de ejecutar la Ordenanza Número 29 Serie 1996 - 1997 aprobada por la Legislatura Municipal, según consta en todas sus secciones e incisos aprobados.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que el Departamento de Obras Públicas Municipal ponga en vigor la Ordenanza Número 29 Serie 1996 - 1997 según enmendada, por otras ordenanzas aprobadas por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 2DA: Que el Departamento de Obras Públicas Municipal pinte las líneas amarillas y blancas según se establece en la Ordenanza Número 29 Serie 1996 - 1997, y las ordenanzas que enmienden éstas y además, pinte todas las rampas y estacionamientos de impedidos y taxis del color que está establecido por ley y estén debidamente ubicado por ésta Ordenanza y las enmiendas a éstas.

SECCIÓN 3RA: Que se envíe copias de la Ordenanza Número 29 Serie 1996 - 1997 y las ordenanzas que han enmendado éstas a la policía estatal para que la ejecuten según establecida.

SECCIÓN 4TA: Que copia de ésta Resolución sea enviada a los comerciantes, iglesias, escuelas y choferes o dueños de vehículos de servicio público. (Terminal Caguas, Terminal Sumidero, Taxistas y Guaguas Escolares; después de ser aprobada).

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución comenzará a regir luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 6TA: Copia certificada de ésta Resolución sea enviada al Departamento de Estado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a todas las agencias estatales y municipales concernientes.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2003.

Adolfo A. Alcázar Hernández
ADOLFO A. ALCÁZAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Milagros Hernández del Valle
MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 38 Serie 2002-2003:

TITULO: PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL QUE PONGA EN VIGOR LA ORDENANZA NUMERO 29 SERIE 1996 - 1997: "DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REGLAMENTAR EL TRANSITO DE TODA CLASE DE VEHICULOS, LOS SITIOS Y FORMAS EN QUE PODRAN DETENERSE O ESTACIONARSE EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA IMPONER PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES", JUNTO A TODAS LAS ORDENANZAS QUE HAN ENMENDADO ESTA (ORDENANZA NUMERO 29 SERIE 1996 - 1997) ROTULANDO Y PINTANDO TODO LUGAR ESTABLECIDO PARA ESTACIONAMIENTO; Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 9 días del mes de abril de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
José J. Otaño Malavé
Pedro R. Rosa Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

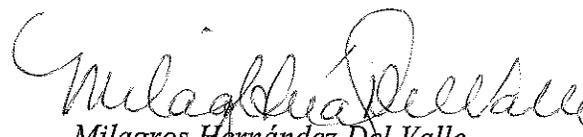
EXCUSADO:

John Corales Cabrera

AUSENTE:

Angel L. Merced Rosario

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 11 días del mes de abril de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal